

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparecan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

943

AGUDO SERRANO, Alejandro; domiciliado últimamente en Madrid, Zarita, 35 portero; comparecerá el día 18 del mes actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo y otros.

3526

944

AMO Y DEL AMO, Leandro Rodrigo del; hijo de Alfonso y Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, Tribulete, número 1, piso primero número 9; comparecerá el día 16 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo y Gregorio Majano.

3526

945

BIENCINTO ALVAREZ, Ángela; hija de Alfonso y Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, Esperanza, número 9, principal derechas; comparecerá el día 19 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma.

3526

946

CABANILLAS VASCO, Rosario; domiciliada últimamente en la calle de Moratín, número 24, segundo número 8; comparecerá el día 14 del mes actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra Patricio Gómez.

3526

947

COBIAN MENENDEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, nº zero 18, segundo número 8; comparecerá el día 18 del mes actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, instruido contra él mismo.

3526

948

GOUDIN VEGA, Patricio; domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 24, segundo número 8; comparecerá el día 14 del mes actual ante el Juz-

gado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él mismo y Rosario Cabanillas.

3526

949

HERGUETA NICOLAS, Juan; domiciliado últimamente en ronda Toledo, número 14, segundo; comparecerá el día 21 del mes actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo.

3526

950

JIMENO CAMARASA, José; domiciliado últimamente en la calle de Lázaro, número 4, bajo (Puente de Vallecas), comparecerá el día 21 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra él mismo y Jenaro López.

3526

951

LENGUÁS BARGÓN, Aurora; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, 22, segundo izquierdo; comparecerá el día 14 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma.

3526

952

LOPEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, 15, tercero izquierdo; comparecerá el día 23 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

3526

953

LOPEZ, Jenaro; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 22, principal número 3; comparecerá el día 21 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo y Josefa Jimeno.

3526

954

MOTA, Benito; domiciliado últimamente en Zarita, 25, segundo; comparecerá el día 18 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo y otros.

3526

955

OLIVE, Antonio, y Socorro N.; domiciliados últimamente en Esperanza, 7; comparecerán el día 16 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, instruido contra los mismos.

3526

956

PLÁ ISLA, José Luis; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 22, segundo izquierdo; comparecerá el día 14

del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Aurora Lengua.

3526

957

SANCHEZ GONZALEZ O FERNANDEZ, Félix; domiciliado últimamente en Hormazuela, 80, portería; comparecerá, el día 18 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo y otro.

3526

958

SANCHEZ JEREZ, Julio; domiciliado últimamente en Zurita, 35, portería; comparecerá, el día 18 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo y otros.

3526

Tribunal Supremo.**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 4.750, promovidos por D. José Molet de Miguel contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 25 de Septiembre de 1913, recayó en expediente de denuncia contra la Sociedad William Baird & C. Ltda., referente á supuesta defraudación del impuesto de Derrachos reales, en cuyos autos se dictó por la Sala la siguiente providencia:

«Sres. Canido, Massa y Marín.

»Madrid, 10 de Marzo de 1914.—Por interezado el recurso, publíquense los anuncios, y luego que se suministre el papel sellado, resálmete el expediente.—P. S. G. Espinosa.»

No habiendo podido llevar á efecto la notificación de la anterior providencia por ignorarse el domicilio del recurrente, la Sala, á la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

«Sres. Canido, Del Río y Usera.

»Madrid, 24 de Marzo de 1914.—No siendo conocido el domicilio del recurrente, inséntase en la GACETA la providencia de 10 de Marzo de 1914 y este provisto, por el que se le requiere para que en el término improrrogable de treinta días constituya en debida forma su representación en estos autos ó traslade su residencia á Madrid, sancionándose que de no hacerlo se le tendrá por desistido y apartado de este recurso.—D. Saizarr.»

Lo que por acuerdo de la Sala se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos procedentes.—El Secretario de la Sala de lo Contencioso.

JO—3462

Expedientes de primera instancia**ALGECIRAS**

D. Eusebio Manteca y Suárez, Juez de primera instancia ó instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 45 gallinas, robada

en el sitio llamado Mestral, término de Tarifa, en la noche del 26 al 27 del mes de Marzo último, de la propiedad de Francisco Esteban Ríos, y caso de ser habidos como puestas á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores; pues así lo ha acordado en el sumario que instruyo con el número 93 de este año por el delito de robo.

Alegadas, 6 de Abril de 1914.—Bueno Alfonso.—El Secretario, P. O., José Castillo. JO—3715

ALORA

D. Antonio Escribano Godina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la búsqueda y rescate de diez pesos y medio de calostros de distintos colores, un reloj de níquel bastante usado con manchas doradas en la tapa exterior, blanca la inferior, teniendo centro estrellas de marcas; cadena de níquel de anillas pequeñas, mosqueta del mismo metal y anilla dorada, faltándole el pásador de enganche, y un revólver Shmit, calibre 22, de níquel oxidado, culata negra de madera labrada, con cuatro cápsulas de carga doble, funda de cuero de color de avellana, y la cierre de enganche cosida á mano; propiedad todo ello del vecino de esta villa, Juan Torre Cruz, y le fué robado en la mañana del día 21 del actual de su domicilio, casa número 50 de la calle del Barranco, de esta villa, y caso de ser habidos sean puestas á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alora, 28 de Enero de 1914.—Antonio Escribano.—P. M. de S. S., Antonio Brotell. JO—3719

AVILES

D. Eduardo Prada y Vázquez, Juez de primera instancia del partido de Avilés. Por el presente edicto cite, llamo y empleo á D. Vicente Rodríguez García, su marido D. Faustino Gutiérrez; D. José Alcoser, capo de D. Robustiano Rodríguez García, y D. José Rodríguez y Rodríguez, mayores de edad y sujetos en ignorado paradero, para que por sí ó en medio de apoderado en forma: comparezcan y se presenten en el juzgado de primera instancia de las fiestas D. Faustino Rodríguez y Fernández Carbryea y D. José García Díaz, conocidos también por Josefa García Biscarra y Díaz, vecinos que fueron de la parroquia de Balmuera, Concejo de Gozón, en este partido judicial, cuyo juicio no hubo por preventiva en providencia de huir á instancias del Procurador de este Juzgado D. Emilio Valdés Gutiérrez, en nombre de D. Teresa García Gutiérrez, mayor de edad, vindicando á las ocupaciones propias de su sexo y vecina de Gijón, avisándoles á los referidos sujetos que si vienen no comparezcan en el expresado juzgado en este Tribunal, estarán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés a 10 de Marzo de 1914.—Eduardo Prada y Vázquez.—El Secretario, Constantino S. Arriaga. JO—69

COCENTAINA

D. Trinidad Serrano García, Juez de primera instancia de esta villa de Ccentaina y su partido.

Ilago saber: Que en el expediente instruido á instancia de D. Juan Rafael Espejo Chafar, Registrador interino desde el 14 de Julio de 1910 hasta el 23 de Febrero último, que cerró por haberse reiniciado

grado en el mismo el Registrador propietario D. José Estruch Chafar, para que se le devuelva el depósito á finales que tienen constituido, se ha acordado por providencia de hoy se anuncie por primera vez en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, conforme al párrafo 3º del artículo 277 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, con el fin de que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen ante este Juzgado en el plazo fijado en la citada disposición legal.

Cocentaina, 6 de Abril de 1914.—Trinidad Serrano. JO—3780

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de policía, la busca y ocupación de los caballarías que se resguardan, propiedad de Miguel Sierra Moreno, vecino de Ronda, las cuales desaparecieron del sitio denominado Majada vieja del monte Gadmara, de este término, la noche del dia 1º al 2 del actual, y habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus conductores, si no acreditan su legal adquisición,

Síntesis.

Dos burros, uno castaño y otro negro, de nuevo y diez años, respectivamente; hierro el de la Sociedad Agrícola Española, con buena alzada.

Grazalema, 4 de Abril de 1914.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gigo. JO—3713

JEREZ DE LA FRONTERA-SAN MIGUEL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad, de fecha 21 del actual, dictada en demanda incidental de pobreza que interpone D. Cayetano del Pino y Vázquez para litigar contra D. Antonio Navarro y Guerrero y otros más, en autor de mayor cuantía sobre rendición de cuenta, se empieza por la presente á los herederos ó cesionarios de D. Germán Soler, D. José María Gómez, D. Luis Serrano, D. Peleteiro, D. Manuel Olivarríete y D. Francisco González, vecinos que fueron de esta ciudad; también es empleado en la misma forma: por iguales sus paraderos á la señora viuda de Moreira, D. Godofredo Wentzian, D. Lucio Zas, D. Juan Jiménez, D. Federico Osprea, D. Abadardo Ucha, D. Matilde Gómez y á los herederos de D. Paul Hora, para que, dentro de diez días, se personen en forma en dichos autos y comparezcan á contestar dicha demanda de pobreza; estrictamente que si no comparecen, les pondrá el perjuicio que habiere lugar en desecho.

Jerez de la Frontera, 23 de Marzo de 1914.—El Secretario, Eduardo Battalero. JO—76

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual cliso y Agentes de la Policía judicial de la acción, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y rescate de un burro negro, cerrado, alzada regular, gachas de oreja, propiedad de José Fernández Romero, vecino del Peñafiel, capitán de las obras del Guadalquivir, que se lo tenía entregado al trabajador Francisco García Jiménez, natural de Tolox (Málaga), y es lo ha llevado de la potada de

Peñafiel á últimos de Marzo sin permiso del dueño, ignorándose su paradero.

Y al propio tiempo se olla á diabo de doncello Francisco García Jiménez, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, Colón, 13, á ser citado en la causa que con tal motivo se instruye, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de patarlo el perjuicio á que habiere lugar en Derecho.

Lora del Río, 6 de Abril de 1914.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobos Sánchez. JO—3749

MUROIA-SAN JUAN

El señor Juez Interino de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, en cumplimiento á carta orden de la Superioridad, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el número 1.598 en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 29 de Febrero de este año, para la busca y captura de Juan Antonio Moreno Ocaña, natural de Garce (Murcia), de estado casado con Ana Gómez, profesión-jornalero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en los Garces (Murcia), procesado por lesiones.—El Secretario, P. H., Isidro Salas. JO—3764

NAVALCARNERO

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de D. Demetrio Martínez Núñez, Registrador de la Propiedad de este partido, el cual sirvió los siguientes Register:

En el de Rimallos, desde el 29 de Abril de 1880 al 2 de Abril de 1882; en el de Casas Ibáñez, del 11 de Mayo de 1882 al 4 de Diciembre de 1892; en el de Ledesma, desde el 2 de Enero de 1903 á 22 de Octubre de 1909; en el de Attudillo, desde el 31 de Octubre de 1909 á 26 de Marzo de 1907; en el de Mallo, desde el 10 de Abril de 1897 á 8 de Julio de 1908; en el de Navalcarnero, desde el 26 de Agosto de 1908 á 2 de Enero de 1911; en el de Molinillo, desde 12 de Enero de 1911 á 14 de Octubre de 1912; y para la quinta vez en Navalcarnero desde el 17 de Noviembre de 1912 á 18 de Noviembre de 1913.

Y habiendo solicitado la devolución de la fianza que se guarda en su cargo, toca prestada al Sr. Martínez á él o á los que tengan que dar en su alguna reclamación contra él para que la presenten en este Juzgado dentro del plazo legal.

Navalcarnero, 31 de Marzo de 1914.—El Secretario arrendatario de gobierno, Félix Gutiérrez. JO—3765

PONFERRADA

Por el presente se cita Name y empleo al autor ó autores económicos del robo de conces realizados en la noche del 26 de Julio de 1913 en la carretera hacia el sitio del Pedral, en este término, de D. Cántor Pambriego López; esto que en el proceso 16-mil de diez días comienza en ante este Juzgado para los oficiales en el sumario que instruyo, apercibiéndoles de que en otro caso les patrarán los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo dicergo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de los llamados, poniéndoles á disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 8 de Abril de 1914.—El Secretario judicial, Primitivo Gutiérrez. JO—3770

PUERTO DE SANTA MARÍA

En virtud del presente, se interesa la busca y ocupación de un burro de seis años, pelo rojizo, batijoso, culata señada, y otro burro cerrado, pelo blanco,

mediano, sustraídos á Francisco López en la madrugada de ayer de la señora Carmen Nuevo, término de Puerto Real, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan la legítima adquisición.

Puerto de Santa María, 4 de Abril de 1914.—El Juez de instrucción, Alejandro Álvarez.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—3771

SAN SEBASTIAN

D. Florentino Sacristán y Pascual, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente edicto se cita á un joven llamado Raimundo, de diecinueve años de edad, vecino de París, de estatura alta, cara afilada, rubio, criado del cardenal Carlos Dery, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de decir en causa que se instruye en el mismo sobre hurto de 50 francos, bajo el número 53-1914, bajo apercibimiento de que, si no compareciese, lo parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

San Sebastián, 1.^o de Abril de 1914.—Florentino Sacristán.—P. S. M., Licenciado José María de Paternina.

JO—3785

SANTANDER—ESTE

D. José Espinosa García Franco, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander:

Por el presente se hace saber á José Sánchez González que le ha sido comunicada la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la personal subsidiaria por insolencia de la indemnización que le fue impuesta en causa contra él mismo por hurto de fijo eléctrico.

Santander, 3 de Abril de 1914.—José Espinosa.—P. S. M., Jesús Eusebio.

JO—3786

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander:

Por el presente edicto se cita y llama al penado Manuel Valle Mondibil, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de hacerle entrega de las mitades superiores de papel de pago al Estado, por valor de 18 pesetas, parte de las costas que le fueron impuestas en sumario número 93 de 1913, por lesiones y uso de nombre supuesto, apercibiéndole que de no comparecer lo parará el perjuicio que haya lugar.

Santander, 6 de Abril de 1914.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Juan Castrillo. JO—3787

SEGOVIA

D. Alejandro Paulino Granados, Juez de instrucción de esta partido de Segovia:

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las dos reses lanares que después se expresarán, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, así como á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruyo por sustracción de dos cerdos de la propiedad de Cecilio Santos

Llorante, vecino de Aña, en la noche del 14 al 15 del actual.

Señas de las reses sustraídas.

Dos cerdos, uno blanco y otro negro, el primero no tiene señal alguna, y el segundo sin rabo y una oreja rasgada y la otra quitada.

Dado en Segovia el 27 de Marzo de 1914.—Alejandro Paulino.—Juan B. Capriro del Villar. JO—3522

SIGÜENZA

En virtud de lo acordado por providencia de este día en la causa que se sigue en este Juzgado por el delito de robo, se cita y comparece á Alfonso Gómez Casado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca desde el siguiente á la publicación de la presente edición en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en dicha causa, según está mandado, bajo apercibimiento que de no comparecer lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Sigüenza, 7 de Abril de 1914.—El Secretario judicial, Angel Núñez.

JO—3792

TERUEL

D. Vicente Martínez Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Teruel:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo verificado la noche del 2 al 3 del actual en la ermita de Celdadas, titulada de Santa Quiteria, distante sobre un kilómetro del casco del pueblo, de la que se han sustraído los siguientes objetos:

Un caliz de dub.

Ocho manteles blancos con puntilla.

Dos cereros ó manteles pequeños con puntilla estrecha.

Tres trapos blancos pequeños para colocarlos debajo de los candeleros, con puntilla.

Otro también pequeño y blanco, sin puntilla.

Dos almohadillas coloradas y dos blancas, con puntilla, marradas la una con las iniciales S. M. y la otra con las de R. G.

Un delantal-cuitar con flores coloradas y color crema.

Unos trapos negros para cubrir el Santo Cristo; y

Una toalla, hallándose uno de dichos manteles marcado ó bordado en blanco con las letras M. T.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los objetos sustraídos, y caso de ser hallados, devongan á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, disponen su conducción á este Juzgado á mi disposición.

Teruel, 7 de Abril de 1914.—Vicente Martínez Gutiérrez.—P. S. M., Mariano Frías.

JO—3796

TORRELAGUNA

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción en providencia de hoy, dictada en cumplimiento á una cédula de citación de la Superioridad, dimanante de causa que se instruye contra Bartolomé Fernández García y otros, por sustracción de ropas, se alta por la presente y con los apercibimientos que determina el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á Juan Francisco Revilla, cuyo paradero se ignora, para que el día 17 del corriente, á la una en

punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Exma. Audiencia Provincial de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia (Salises), á prestar declaración en el acto del juicio oral de dicha causa.

Y para que la presente edición sea inserta en el periódico oficial GACETA DE MADRID, expido ésta, que firmo en Torrelaguna el 7 de Abril de 1914.—El Secretario, P. I., Antonio García Miguel.

JO—3797

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que con el número 35 introdujo causa por robo de tres mulas al vecino de Ibeas de la Sierra, Claudio Fernández Rodríguez, en la noche del 28 de Marzo último, de una cuadra sita en la calle de Portugal, d. 11. L. puebla, en cuya causa los estrictos exponer el presente edicto, por el que se ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares á individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y comparecida de dichos caballistas, que al final se reseñan, y si fueron habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren y no acrediten su adquisición legítima.

Señas de los caballistas.

Una mula de seis años, alzada 1,84 metros, pelo negro.

Otra de seis años, alzada 1,85 metros, pelo rojo, y

Otra de cuatro años, alzada 1,82 metros, pelo castaño claro.

Tienen las tres la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza izquierda.

Trujillo, 8 de Abril de 1914.—Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla.

JO—3798

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de primera instancia y instrucción de esta ciudad y su partido:

Por lo presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones, á fin de averiguar el paradero de los caballistas que al final se reseñan, de la propiedad de los individuos que también se dirán, vecinos de Valdefuentes, partido judicial de Montánchez, que el día 19 de Febrero último fueron sustraídos de lahesa Albergueras, de este término, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, en razón de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los saqueadores.

De la propiedad de Juan Manuel Arias Merino:

Un mulo espío, pelo mohino, raza española, alzada 1,40 metros, de tres años, con el bierro de la Compañía La Agrícola Española en la nalga izquierda.

De la propiedad de Nicolás Alvarado Solano:

Una jumenta alzada pequeña, cerrada, pelo cañizo, sin señas particular alguna.

De la propiedad de Catalina Solís Fernández:

Un jumento de año y medio, alzada regular, pelo ruivo, estrella en la frente y un lunar negro en la paleta derecha; y

De la propiedad de Juan Manuel León Meijes:

Un jumento de dos años, alzada pequeña

ña, pelo rucio escaso, escaso de cola y entero.

Dado en Trujillo á 7 de Abril de 1914.
Manuel Gómez.—P.S.M., Joaquín Medina-Villalba.
JO—3890

VITIGUDINO

D. Tomás Pérez García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Q se en este Juzgado se instruye sumario en averiguación del paradero del vecino de Vilrestre Monte Barrueco Callado, de más de setenta años, que vestía casón corto de sayal, medias de lana negras, blusa azul y alpargatas con piso de suela, abrochadas con hebillas.

Dicho sujeto se acostumbra ha sido arrojado voluntariamente al río Duero en la tarde del 5 del mes de Marzo próximo pasado, en término de Vilrestre, habiéndose encontrado á las márgenes del río Duero la sayaguesa y sombrero que aquél usaba, pero para el caso de que hubiera desaparecido y se dedique á la mandicidad ó se encuentre extraviado, se expide el presente edicto, que se fijará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia, á fin de que cualquiera persona que tenga noticias de su paradero, lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Al propio tiempo se excita el celo de las Autoridades de todos los órdenes, y se ordena á los agentes de la Policía judicial practiquen las investigaciones necesarias para averiguar su paradero, y caso de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Vitigudino, 6 de Abril de 1914.—Tomás Pérez.—P. S. O., Juan de Cof.

JO—3892

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente Juez, Sr. D. Pedro Megías y García; Adjunto, D. José del Peso S. Pedro y D. Francisco Hernández, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Salustiano Terrón Guerra de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fámos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Salustiano Terrón Guerra á la pena de diez días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas de este juicio, poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y comuníquese al señor Jefe del Registro Central de penas don la pena impuesta al denunciado, notificándosele á éste y al perjudicado Baltasar Terrón Valcárcel esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos,

mos, mandamos y firmamos.—Pedro Megías.—José del Peso.—Francisco Hernández.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los fines acordados, expido el presente en Madrid, á 2 de Abril de 1914, Magia.

JO—3564

En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente Juez, Sr. D. Pedro Megías y García; Adjunto: D. José del Peso S. Pedro y D. Francisco Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pantaleón Díez Sanz, cuyo domicilio y edad paradero se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fámos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pantaleón Díez Sanz á la pena de trece días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y se declara al denunciado con derecho al abono de la totalidad del tiempo de prisión provisional sufrida, con arreglo á la ley de 17 de Enero de 1901, y como con dicho abono tiene cumplida con exceso la pena impuesta, archívase este expediente, toda vez que aquél resulta insolvente, una vez puesta en conocimiento de la Superioridad esta resolución y notificada esta sentencia por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, sobreseyéndose respecto de las lesiones del mismo.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megías.—José del Peso.—Francisco Hernández.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los fines acordados, expido el presente en Madrid á 2 de Abril de 1914, Magia.

JO—3565

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Francisco de Francisco y Díez, Teniente Coronel de Caballería, Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región y del expediente por deserción del recluta Romualdo Barragán Higuero.

Por la presente sito, Bamo y empízalo al indicado Romualdo Barragán Higuero, hijo de Severiano y Cecilia, soltero, de veintiún años de edad, natural de Berlanga, provincia de Badajoz, para que en el término de veinte días, contados de esta publicación, se persone preso en las Prisiones militares, á mi disposición, por el expediente indicado; apercibido de ser declarado rebeldía si no lo verifica.

Encargo á los funcionarios de Policía de todo orden la busca y captura del citado mozo, y que, lograda, le conduzcan á las Prisiones relacionadas, dejándole á mi disposición.

Dado en Madrid á 20 de Marzo de 1914.
Francisco de Francisco y Díez.
JG—2974

Jurisdicción de Marina.

ALCAZAR-EL-KIVIR

D. Fernando Bustillo Romero, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que es sigue por el delito de primera deserción contra el soldado del mismo Cuerpo, Andrés González Carrasco.

Por la presente llamo, citó y empízalo al soldado Andrés González Carrasco, hijo de Andrés y María, de oficio carpintero, de veintitrés años de edad, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado ó se presente á las Autoridades civiles ó militares; que de no hacerlo así será declarado rebeldía.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles ó militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y case de ser habido lo pongan á mi disposición, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Alcazar El-Kivir á 16 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Bustillo.

JM—3241

GARRUCHA

D. Carlos Rubio y Díaz, Capitán de Corbeta, Ingeniero de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de la causa que se instruye contra Guillermo Ferrer Cifré y otros, por el delito de contrabando marítimo.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa se acordó la busca, captura y conducción á este Juzgado militar de Marina del procesado Guillermo Ferrer Cifré, de dieciocho años de edad, soltero, natural y vecino de Alcudia, de oficio marinero, siendo sus señas personales: cuerpo regular, ojos melados, barba no tiesa; procesado por el delito de contrabando marítimo y en ignorado paradero.

Y á fin de que pueda tener efecto su busca, captura y conducción á este Juzgado militar de Marina, se publica esta requisitoria en los Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Palma de Mallorca y GACETA DE MADRID. Ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de éste lo conduzcan ante mi presencia para su ingreso en la Cárcel judicial de Vera.

Dado en Garrucha á 30 de Marzo de 1914.—Por mandato del señor Juez, el Secretario, Francisco Moia.

JM—3306